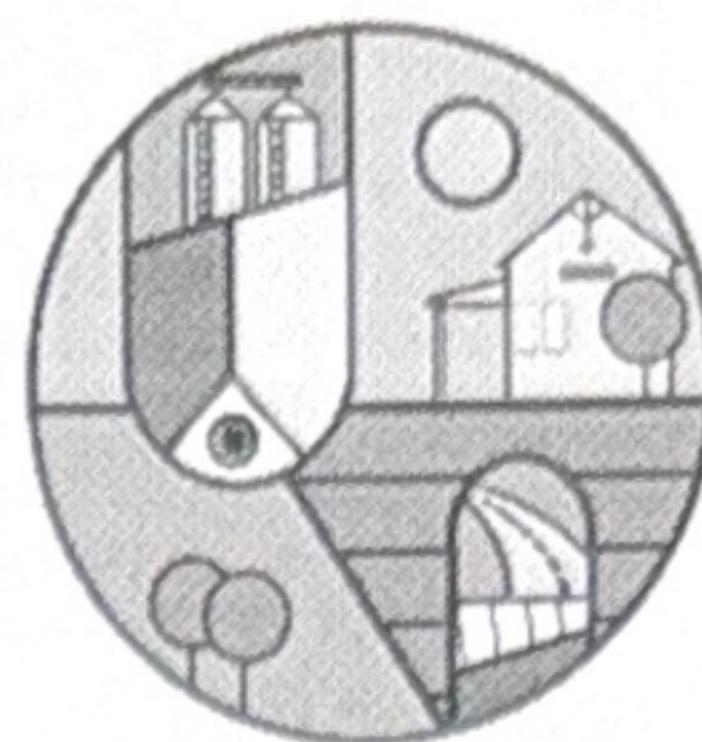




9 de Julio 338, C.P: X 5229 AAD
Cañada de Luque, Dpto. Totoral, Prov. de Córdoba
Tel.: 03525 4 95 021
Mail: municipalidaddecañadadeluque@gmail.com
Web: www.cañadadeluque.gob.ar



Cañada de Luque
Municipalidad
Gestión 2023 - 2027

CAÑADA DE LUQUE, 17 de Junio de 2025

ORDENANZA N° 385/2025

VISTO:

La necesidad de adquirir una retro pala para ser utilizadas para distintas obras que se ejecutan por Administración Municipal y para la prestación de servicios Municipales,

Y CONSIDERANDO:

Que contar con una herramienta que permita su utilización en espacios complejos en razón de desniveles y demás circunstancias topográficas resulta de gran utilidad para este Municipio.

Que se han solicitado tres (3) presupuestos a las firmas: 1) IMPERIO MAC S.A. con domicilio en Ruta 19 Km 316 de la Localidad de Mi Granja, quien ha presupuestado por un total de \$ 126.699.300; 2) PIZZI VALENTIN MAQUINARIAS con domicilio en Pje. Crucero Gral. Belgrano 759 de la Ciudad de Las Varillas, quien presupuesto la suma de \$ 141.500.000; 3) ROWING S.R.L. CONCESIONARIA OFICIAL PAUNY con domicilio en Lote 17 Manzana 42 Las Cañitas de la Ciudad de Córdoba, quien ha presupuestado por la suma de U\$S 116.025.-

Que, en consecuencia, resulta evidentemente más conveniente la oferta presentada por la firma IMPERIO MAC S.A.

Que, asimismo, esta Empresa recibe en dación en pago la pala cargadora Michigan de propiedad de esta Municipalidad por la suma de Pesos TREINTA Y CUATRO MILLONES (\$ 34.000.000).





9 de julio 338, C.P: X 5229 AAD
Cañada de Luque, Dpto. Totoral, Prov. de Córdoba
Tel.: 03525 4 95 021
Mail: municipalidaddecañadadeluque@gmail.com
Web: www.cañadadeluque.gob.ar



Cañada de Luque
Municipalidad
Gestión 2023 - 2027

Que la unidad que se detalla debe ser reemplazada por otra herramienta más versátil, ya que se le observa un deterioro por el paso del tiempo.

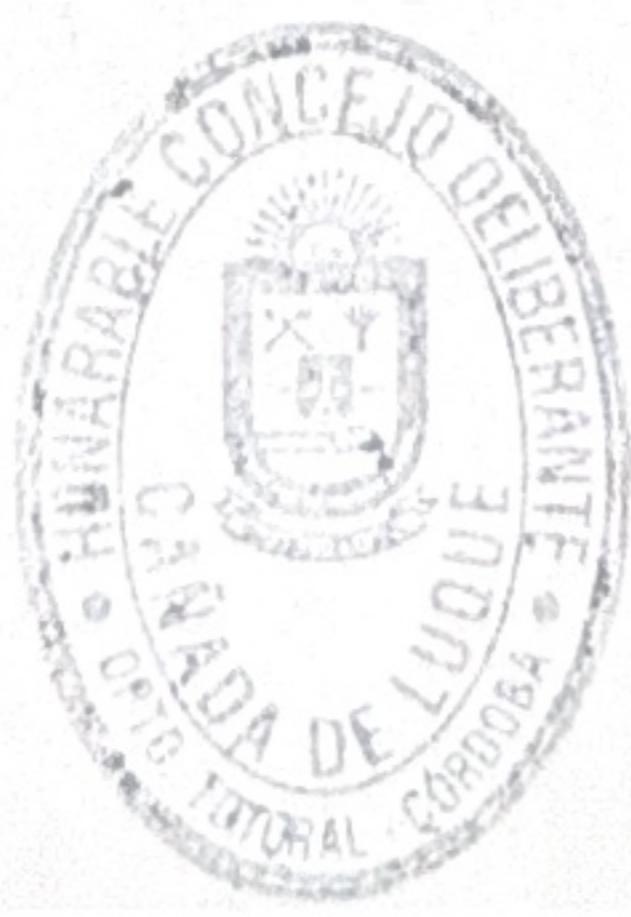
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
CAÑADA DE LUQUE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º: AUTORIZÉSE la compra de una RETRO PALA MARCA LOVOL MODELO FB878M, MOTOR WEICHAI EXCAVADOR 0,3 MTR3, CABINA FULL JOYSTICK, TRANSMISION CARRARO, NUEVA CERO HORAS a la firma IMPERIO MAC S.A. con domicilio en Ruta 19 Km 316 de la Localidad de Mi Granja por la suma de Pesos CIENTO VEINTISESIS MILLONES SIECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 126.699.300).

Artículo 2º: INCORPÓRESE como Anexos I, II y III los presupuestos presentados por las firmas IMPERIO MAC S.A., PIZZI VALENTIN MAQUINARIAS y ROWING S.R.L. CONCESIONARIA OFICIAL PAUNY, respectivamente.

Artículo 3º: AUTORIZÉSE al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en dación en pago la pala cargadora Michigan R50C-II Chasis N° 7M5018, Motor N° 16001216 de propiedad de esta Municipalidad, con precio base de Pesos TREINTA Y CUATRO MILLONES (\$ 34.000.000).





9 de julio 338, C.P: X 5229 AAD
Cañada de Luque, Dpto. Totoral, Prov. de Córdoba
Tel.: 03525 4 95 021
Mail: municipalidaddecañadadeluque@gmail.com
Web: www.cañadadeluque.gob.ar



Cañada de Luque
Municipalidad
Gestión 2023 - 2027

Artículo 4º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Protocolícese, dese al registro Municipal y archívese.

BASUALDO EDER LISANDRO
Presidente H.C.D
Cañada de Luque

SOSA ELIDA BEATRIZ
Concejal
Cañada de Luque

Stefano Daniel

RONGO ROSA BEATRIZ
Concejal
Cañada de Luque

FIGUEROA HÉCTOR GUSTAVO
Vice Presidente 1 H.C.D
Cañada de Luque

